# EXPTE. D- 2425 /23-24



Provincia de Buenes Áires



150° Período Legislativo Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la deJensa y el cuidado de las níñeces, adolescencias y juventudes.

### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al cierre de pabellones en los cuatro hospitales públicos neuropsiquiátricos de la Provincia: el Hospital Interzonal "Dr. José A. Estéves", el Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico Colonia "Dr. Domingo Cabred y el Hospital Subzonal Especializado Neuropsiquiátrico "Dr. Domingo J.Taraborelli":

- Informe que uso se les dará a los pabellones que han sido cerrados en los hospitales mencionados;
- Informe si se está proyectando la realización de obras de reacondicionamiento en los pabellones que plantean cerrarse en los cuatro hospitales mencionados o si también serán destinados a otros usos no relacionados con la práctica médica;
- 3. Indique monto actual de la transferencia mensual de ingreso "Subprograma de Externación de Salud Mental Bonaerense Asistida" -SUPEBA- (creado por Resolución 2869/2016), destinado a los pacientes en situación de pre-alta y alta médica, que se encuentren realizando tratamiento ambulatorio. En el mismo sentido informe si se plantea el incremento de los montos destinados al Subprograma y en qué plazos se ejecutará la apreciación;





150° Período Legislativo Año de la soberanía nacional sobre los Islas Malvinos, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

- Detalle el seguimiento de las personas externadas en el marco del proceso iniciado por la Resolución 2805/2020, Programa "Buenos Aires Libre de Manicomios";
- Informe respecto de la situación de los Centros de Salud Comunitaria que forman parte del Servicio de Externación de los Hospitales involucrados en el proceso;
- 6. Informe quien decidió la colocación del cartel que cierra con la leyenda "MANICOMIOS NUNCA MÁS" en el Hospital Dr. Alejandro Korn;
- 7. Informe sobre lo propuesto en los planes de adecuación de la actividad elaborados por los cuatro hospitales neuropsiquiátricos;
- 8. Detalle si dichos planes de adecuación ya se encuentran en funcionamiento;
- 9. Informe todo otro dato que juzgue de trascendencia respecto al caso planteado por el presente pedido de informes.

Pale, VILIO E, PASQUALIN Diputado H.C Diputados de la Prov. de Ba. As. Prof. CLAUDIO FRANGUL Diputado Provincial Bioque Juntos



Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las nifieces, adolescencias y juventudes.

### **FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa busca expresar su preocupación por el desmantelamiento de pabellones disponibles en los hospitales públicos neuropsiquiátricos por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Aun compartiendo el concepto que guía al proceso iniciado por la Resolución 2805/2020, Programa "Buenos Aires Libre de Manicomios", compartiendo el beneficio que implica minimizar las internaciones prolongadas y el traslado de estos pacientes a casas con equipos de apóyo, no podemos dejar de mencionar que entendemos necesario acondicionar estos espacios para la posibilidad de que tengan que ser usados, antes que destinarlos a otros usos.

Cuando hablamos de salud mental no podemos compartir el camino de la politización que ha emprendido el gobierno provincial y el gobierno nacional a través de la Secretaría de Derechos Humanos, equiparando el cierre de pabellones de un hospital público con la lucha de las Madres o Abuelas contra el terrorismo de Estado.

El 15 de marzo de 2023 tras el cierre de un pabellón de salud mental en el Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", las autoridades provinciales celebraron con la colocación de una placa con un texto que desacredita el trabajo de los profesionales médicos psiquiatras:

"Desde finales de la década de 1960 hasta abril de 2023, funcionó aquí un pabellón de encierro manicomial. En el día de la fecha se cierra definitivamente como espacio de vulneración, destinado a nuevos usos para garantizar derechos a nuestro pueblo. En la memoria de los cientos de personas que vivieron, sobrevivieron y murieron aquí. ¡Manicomio nunca más!"

Tras este hecho, la Asociación Argentina de Psiquiatras (AAP) se manifestó en contra de la decisión gubernamental y, en especial, sobre las expresiones que insinúan la criminalización de su profesión por lo que lo calificaron como "texto agraviante". Además, aclaran que la era de los manicomios terminó antes de la nueva sanción de la ley sobre salud mental y



150° Período Legislativo

Año de la soberanía nacional sobre los Islas Malvinos,
Georgios del Sur y Sándwich del Sur y de la dejensa y el
cuidado de los niñeces, adolescencias y juventudes.

que se viene trabajando en la adaptación y modernización de los hospitales especializados.

Por otro lado Asociación de Psiquiatras de Argentina también compartió un comunicado rechazando la equiparación entre una sala de internación y un centro clandestino de tortura.

Más allá de las medidas que se pongan en práctica para impulsar el proceso de modernización de los hospitales especializados y de los avances en la disciplina, preocupa la falta de responsabilidad por parte de las autoridades provinciales para informar y comunicar tales medidas. La psiquiatría es una ciencia con años de estudio que trabaja para diagnosticar y tratar enfermedades mentales. Resulta muy imprudente que un Ministerio de Salud estigmatice de tal manera la profesión generando confusión y desinformando sobre algo tan importante como son los dispositivos de salud mental.

Respecto al proceso iniciado por la Resolución 2805/2020, Programa "Buenos Aires Libre de Manicomios", tenemos la necesidad de requerir datos sobre la situación de las personas externadas.

Solo para dar un ejemplo, son conocidos los problemas críticos que atraviesan los Centros de Salud Comunitaria que forman parte del Servicio de Externación del Hospital Interzonal Especializado Alejandro Korn como el Centro de Salud Mental Comunitario Franco Basaglia o el Centro Pichon Riviere. Estos espacios carecen de los profesionales necesarios, se encuentran en condiciones edilicias precarias y hasta está en duda su continuidad por no contar con espacios propios para su funcionamiento. Además, la afluencia de externados a los centros de día, requiere de una adaptación de estos espacios, ya que hasta ahora venían teniendo otra finalidad y destinados a otro tipo de pacientes.

Para resumir, creemos que hay que tomar medidas y diseñar estrategias para acompañar los avances de la psiquiatría, tal como lo plantean los profesionales, pero las mismas deben ser el resultado de un trabajo en conjunto con los profesionales de la salud y considerando las realidades de los pacientes.



150° Período Legislativo

Año de la soberania nacional sobre los Islas Malvinis
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de los niñeces, adalescencias y juventudes.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto el presente pedido de informes.

Pato, VULIO E, PASQUALIN Dipulado ISC Dipulados de la Prov. de Ba. As. Prof., CLAUDIO FRANGUL Diputado Provincial Bioque Juntos H. Cárnara de Diputados Pola, de Sto, As.